

## **SAN MARTIN VERGARA, Luis Dagoberto**

(Dossier 8 Pág. – 5 artículos)

**NOMBRE COMPLETO:**

Luis Dagoberto San Martín Vergara

**EDAD al momento de la detención o muerte:**

10-01-53, 21 años a la fecha de la detención

**PROFESION U OCUPACION:**

Estudiante universitario

**FECHA de la detención o muerte:**

17 de diciembre de 1974

**LUGAR de la detención o muerte:**

Sin Información

**ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:**

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

**TIPO CASO de violación de derechos humanos:**

Detenido Desaparecido

**HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:**

Soltero, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

### **SITUACION REPRESIVA**

Luis Dagoberto San Martín Vergara, estudiante universitario, militante del MIR, fue detenido el 17 de diciembre de 1974. Ese día no regresó a su casa y un grupo de civiles armados, incluyendo mujeres, se presentaron en su domicilio indicando que querían hablar con él. La madre de Luis Dagoberto solicitó a estas personas que se identificaran, pero estas se negaron. Durante todo el día estos civiles armados se mantuvieron en las cercanías de este domicilio, movilizándose en una camioneta blanca. En esos días se le vio detenido en el recinto de la DINA denominado Venda Sexy, de calle Irán con Los Plátanos.

Desde esa fecha, el afectado no volvió a ser visto por su familia.

El 6 de diciembre, dos sujetos de civil se habían presentado en el hogar del afectado, como éste no se encontraba allí, señalaron que lo buscarían en su Escuela. Estos civiles eran parte del grupo que se presentó posteriormente, también en esa oportunidad se negaron a identificarse. La familia Vergara pudo ver en varias ocasiones que una camioneta blanca similar a la que estuvo el 17 de diciembre, estaba en las cercanías del edificio que habitaban.

La novia o polola del afectado, Beatriz Bataszew había sido detenida el 12 de diciembre; en extensa declaración jurada del 19 de julio de 1990, da cuenta que fue detenida por la DINA al acudir a un punto que tenía con Mario Fernando Peña Solari, a éste lo habían detenido un par de días antes y en calidad de detenido lo llevaron al encuentro con Beatriz. Ambos detenidos fueron conducidos al recinto denominado "Venda Sexy", ubicado en Irán con Los Plátanos en la comuna de Macul. Una vez ingresada en dicho recinto inmediatamente empezaron a interrogarla sobre Dagoberto San Martín, sabían que era su novio. En ese recinto la declarante fue brutalmente torturada en varias ocasiones, el día 17 de diciembre fue trasladada al recinto de

Cuatro Alamos en calidad de incomunicada. Días después, estando en ese recinto, otra detenida, Fátima Mohor, le contó que Dago (Dagoberto San Martín Vergara) había sido detenido en un departamento, que estaba en muy malas condiciones y que desde el recinto de Venda Sexy había sido llevado a una clínica. Beatriz Constanza Bataszew Contreras recobró su libertad el 26 de mayo de 1976 sin haber tenido más noticias de la víctima. Meses más tarde ella tuvo que abandonar el país.

La detenida Fátima Armida Mohor Schmmessane, estudiante de medicina que se encontraba detenida en el campo de prisioneros de Cuatro Alamos declaró el 14 de noviembre de 1975, ante el juez del proceso: "Debo manifestar que fui detenida el 2 de diciembre de 1974, en mi casa, por la DINA, conjuntamente con mi marido."

Después de permanecer en el Centro de torturas de Villa Grimaldi, fui conducida a una casa cercana a Grecia con Macul, allí "me encontré con una niña que dijo llamarse Beatriz Batache (el apellido correcto es Bataszew) y que era la polola de Luis Dagoberto San Martín Vergara y me preguntó si estaba detenido, ya que yo que estaba en la pieza de los hombres podía saber de él. Me contó que ella estaba detenida hacía como dos o tres días. Esta vez le dije a Beatriz, a quien no conocía de antes, que no estaba allí San Martín. Esta conversación con Beatriz fue como el 16 o 17 de diciembre pasado."

"Como a los dos días después de lo anterior, cuando me llevaron a un hall a esperar ser interrogada, encontré que en un sillón estaba una persona que se quejaba mucho, yo haciendo esfuerzos logro mover un poco la venda, ya que diariamente andaba uno con la venda puesta, excepto para comer y para ir al baño que se la podía uno sacar. Miré a esa persona y reconocí a San Martín. Yo a un guardia le dije si podía darle agua a la persona que se quejaba y me dijeron que no."

"Ese mismo día en la tarde volví a ver a San Martín, tirado en una colchoneta en un pasillo. Esa noche me sacaron de la pieza donde estaba y me dijeron que podía dormir en el pasillo, donde había colchonetas, como estaba allí San Martín, me puse a su lado y conversé con él, le dije que como estaba y me dijo que estaba mal, ya que lo habían torturado mucho. Yo estaba vendada, por lo que solamente le toqué las muñecas las que tenía con marcas de alambre y los pulgares sueltos, ya que lo habían colgado de ellos. Me preguntó si sabía algo de su polola, manifestándome cómo se llamaba y las características de ella. Le conté que la había conocido en el baño y que se encontraba bien. Ese día en la mañana, San Martín, cuando lo llevaron al baño se desmayó por lo que nos llevaron a varios de nosotros para sacarlo de allí y lo dejamos en el pasillo y de allí los guardias se lo llevaron a la pieza de las mujeres, donde había camarotes más blandos y después supe que habían llamado médico y que se lo habían llevado luego. Después de esto no volví a saber más de San Martín."

Más adelante rectifica una parte de la declaración: "Debo rectificar la parte de mi declaración que se me hace decir cuando estábamos en el pasillo sólo le habría tocado las muñecas a San Martín; tal vez se me entendió mal, porque la realidad fue que también le miré las muñecas y los pulgares ya que me levanté la venda un poco para ello, aprovechando un momento que el guardia se había alejado del lugar."

Otros detenidos que tuvieron ocasión de estar detenidas junto con el afectado son Alejandra Holzapfel, Ingrid Heitman, Ana María Morales y Laura Ramsay. El último día que se le vio fue el 24 de diciembre de 1974 y el lugar es el centro de torturas, ubicado en Irán con Los Plátanos, en la comuna de Macul.

## **GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS**

El 9 de enero la madre del afectado, Sra. Lidia de las Mercedes Vergara Hernández, presentó un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, donde da cuenta de los hechos y solicita que se decreten las medidas conducentes a dar con su ubicación y determinar la situación jurídica que lo afecta.

El 27 de enero agrega al recurso de amparo que en diligencias efectuadas por la familia en el campo de prisioneros de Tres Alamos se les informó que el afectado "posiblemente " estuviera allí, por lo cual se solicita que se oficie al Comandante de Tres Alamos para que informe sobre la presencia del amparado en dicho recinto.

El 25 de febrero de 1975, la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago ordenó instruir un sumario al Octavo Juzgado del Crimen para "averiguar la posible comisión de un delito con ocasión de la desaparición del amparado...", el que se registra con el rol 11.834.

Todas las consultas realizadas al Ministerio del Interior, al Comando de Aviación de Combate y al Jefe de la Zona de Estado de Sitio fueron contestadas informando que "Luis Dagoberto San Martín Vergara no se encuentra detenido".

El 19 de febrero de 1975 se rechazó el recurso de amparo y se reitera la orden de investigación al Octavo Juzgado del Crimen, que acumula la causa rol 11834 en la causa rol 11849. Este Tribunal ordenó al servicio de Investigaciones que hiciera las consultas pertinentes y un detective consultó a SENDET (Servicio Nacional de Detenidos), el que contestó que: "no tiene antecedentes sobre: Luis Dagoberto San Martín Vergara".

Fátima Mohor, que estaba detenida en el campo de prisioneros de Pirque, es llevada a declarar y atestigua haber estado con Dagoberto San Martín en el centro de torturas Venda Sexy, como se señaló antes.

El Juez del Crimen solicita al Instituto Médico Legal verificar si se encuentra registrado el ingreso del cadáver de Dagoberto San Martín, lo que es contestado negativamente.

Posteriormente, el 12 de diciembre de 1975 se declara cerrado el sumario y se dicta sobreseimiento en consulta. En el informe pertinente se señala que: "No es posible colocarse en que personal dependiente del Ministerio del Interior, del Ministro de Defensa, de la autoridad en suma, haya actuado en los términos que lo pone de relieve en su pormenorizada declaración Fátima Mohor". Agrega después: "Tampoco parece aceptable desoir de plano las noticias que constan en autos y que proporcionan la madre, los hermanos del amparado y desaparecido. En resumen: la Justicia no está en situación de entregar una respuesta adecuada a los familiares del amparado y desaparecido".

El 29 de enero de 1976 la Corte de Apelaciones aprueba el sobreseimiento temporal de la causa.

El 2 de febrero de 1976, la madre de Dagoberto San Martín solicitó la reapertura del sumario, señalando que María Cristina Zamora declaró en la causa 2158 del Décimo Primer Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía que "vio en muy malas condiciones a mi hijo, en un lugar de la DINA y que además pudo presenciar cuando lo sacaron para

llevarlo a una clínica; otro arrestado, Armando Luis Pardo Balladares, estuvo también con Luis Dagoberto en establecimientos de la organización referida".

La familia hizo gestiones en SENDET, (Servicio Nacional de Detenidos); Ministerio de Defensa Nacional, Fiscalías Militares, CIME (Actual OIM); consultas en los campos de prisionero de Tres Alamos, Ritoque, Puchuncaví, Regimientos de Iquique, Telecomunicaciones de Antofagasta, etc. En ninguna de estas instituciones se obtuvo información sobre el afectado.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

### Actualidad:

### **Iturriaga es responsable de la desaparición de LUIS DAGOBERTO SAN MARTIN V.**

Fecha: 13 Jun 2007 21:19:43 -0400. Enviado por PL

Estimad@s:

La detención y posterior desaparición de nuestro compañero LUIS DAGOBERTO SAN MARTIN VERGARA y la tenaz lucha de sus familiares por verdad y justicia, han terminado condenando a "Don Leo", como se hacía llamar Raúl Iturriaga Neumann, cuando estaba a cargo de la brigada "Purén" de la DINA. Hoy, frente al requerimiento judicial, se extraña el comportamiento "valiente" con que acostumbraba a enfrentar a los detenidos torturados y vendados, en los recintos clandestinos de la DINA.

Propongo que en nuestra calidad de ex compañeros de Luis San Martín, preparemos una declaración ante la fuga de Iturriaga y el apoyo de Garín. Ambas situaciones pueden tener resultados impredecibles. Eventualmente, podría sentar un precedente acerca de la forma de cómo los inculpados en casos de violación a los derechos humanos enfrenten sus condenas. Debemos llamar la atención de las autoridades de gobierno, de las del poder judicial, de los organismos nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos y de la opinión pública en general.

Saludos, pl

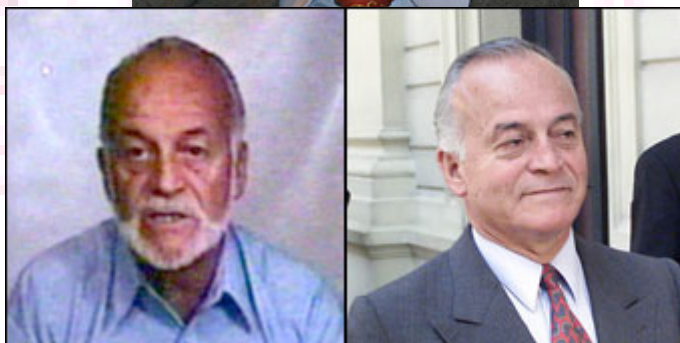
-----0-----

**Ex general Raúl Eduardo Iturriaga Neumann**

**Ex Directivo de la DINA se fuga y niega a cumplir resolución judicial**

*Dossier de prensa y artículos: 63 documentos y 30 fotos*

**! SE BUSCA!**  
**(Cartel de Investigaciones e Interpol)**



*Raúl Eduardo Iturriaga Neumann*

**Raúl Iturriaga Neumann:**  
***Texto del Fallo de la Corte Suprema***  
**2007 05 28**

**(NOTA: Léalo al final del dossier).**

SUS SUBORDINADOS EN LA DINA ECHAN ABAJO SU PRETENDIDA INOCENCIA  
**El prontuario del sublevado general (R) Raúl Eduardo Iturriaga Neumann**  
Jorge Escalante. La Nación

Oficiales, suboficiales, todos ya retirados, y ex agentes civiles entregaron a la justicia extensas y detalladas declaraciones que inculpan al ex jefe de la Brigada Purén y del Departamento Exterior de la DINA, general (R) Raúl Eduardo Iturriaga. Iturriaga Neumann sorprendió al juez. Para descargar sus culpas le dijo que en la DINA se dedicaba a organizar el 18 de septiembre para su gente. "La organización de las Fiestas Patrias, magistrado", explicó.

El ex comando y paracaidista del Ejército que estrangulaba gatos con sus manos como parte de la instrucción para la frialdad de la guerra, intentaba así eludir su participación en los crímenes. Para ello le agregó al juez: "Es verdad que fui el jefe de la Brigada Purén en DINA. Pero allí sólo estábamos dedicados a trabajar en salud, educación, economía, minería y agricultura. Nunca detuvimos a nadie. Y nunca fui jefe del Departamento Exterior de la DINA. Yo sólo producía inteligencia". En el despacho del magistrado no creyeron ni una palabra. Sabían que el hombre tenía más andanzas que el mismo Mamo Contreras.

Fueron sus propios subordinados quienes lo echaron al agua en sus declaraciones procesales. Oficiales y suboficiales de la DINA que cumplieron roles fundamentales en cada operativo.

La Brigada Purén fue netamente operativa y tiene a su haber el secuestro y desaparición de decenas de prisioneros, principalmente desde el cuartel clandestino de calle Irán 3937 en la comuna de Macul. Se conoció como "Venda Sexy" por las depravaciones sexuales cometidas por "Don Elías" y su gente contra mujeres y hombres allí detenidos. "Don Elías" fue la chapa que Iturriaga usó en Purén.

Marcelo Moren Brito, Gerardo Urrich, Marcia Merino (mirista colaboradora), Germán Barriga Muñoz, Manuel Carevic Cubillos, Manuel Mosqueira Jarpa, José Mora Diocares, Hugo Hernández Valle, Hernán Valenzuela Salas, Francisca Cerda Galleguillos, y Clodomira Reyes Díaz, están entre los ex agentes que desmienten al "Chico" Iturriaga como también lo conocían sus compañeros. Algunos de ellos con abundante detalle de las acciones delictivas de la brigada que dirigió "Don Elías". Al revisar sus declaraciones se aprecia que la pretendida inocencia del rebelde comando expresada en el comunicado que hizo circular el martes desde su escondite, queda por el suelo.

La condena de cinco años que hoy se niega a cumplir es precisamente por su autoría en el secuestro y desaparición de Dagoberto San Martín Vergara, una de las víctimas de la Brigada Purén.

Después de escuchar esos testimonios y evaluar otros antecedentes, el juez Alejandro Solís escribió al formalizar la acusación contra Iturriaga "En consecuencia, debe estimarse legalmente acreditada la participación de Raúl Eduardo Iturriaga Neumann como autor".

### **"Diego Castro"**

Pero "Luis Gutiérrez" tiene más historias. Jamás admitió su participación en el asesinato del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert en Buenos Aires, mientras fue jefe del Departamento Exterior de DINA.

"Luis Gutiérrez" fue la chapa que identificaba a los jefes de aquel departamento. En este caso fue el gringo Michael Townley quien inculpó al "Giggio", como también llamaban a Iturriaga sus amigos de correrías.

Ante la jueza argentina María Servini y el juez Alejandro Solís, el "Tío Kenny" (Townley) dijo en Estados Unidos que "fue Eduardo Iturriaga Neumann" quien en Buenos Aires le mostró el departamento donde vivía Prats en calle Malabía 3359 en el barrio de Palermo. De pasó, también le indicó el auto que manejaba para que instalara la bomba que preparó en el Hotel Victory donde alojó junto a su mujer Mariana Callejas.

Poco antes del 30 de septiembre de 1974, fecha del atentado, "Diego Castro Castañeda" -chapa que usó para ingresar a Buenos Aires y preparar el crimen según informe del Departamento de Control de Fronteras de la Policía de Investigaciones- entregó en Buenos Aires 6 mil dólares al agente chileno Mario Igualt Pérez.

Este era primo del coronel Raúl Igualt Ramírez, condenado junto al general Roberto Viaux como autores del asesinato del jefe del Ejército René Schneider en octubre de 1970.

El pago, de acuerdo a Townley y otros testimonios, fue para que Igualt contactara a Iturriaga con líderes de la ultraderecha argentina para que mataran a Prats. Pero "los argentinos no fueron capaces" sostuvo Townley, recayendo entonces la misión en el departamento que dirigía Iturriaga. LN

### "Proyecto Andrea"

- En 1975 sus pasos como agente DINA lo llevaron por la senda del gas Sarín, por allá por Vía Naranja 4925 en Lo Curro. El "Giggio" no quiso estar ausente del "Proyecto Andrea". Si bien no participó en la elaboración del gas mortal producido por Townley y el bioquímico Francisco Oyarzún Sjöberg en la casa de Lo Curro, según Townley fue quien compró la propiedad para instalar el laboratorio. "La casa se compró a Angel Vidaurre por una sociedad en formación, firmado por Diego Castro Castañeda, alias que tenía el comandante Iturriaga Neumann", relató el gringo en "Mi historia de actuación en la DINA", testimonio hecho por Townley en las horas previas a su expulsión de Chile el 8 de abril de 1978.

- El ex comando y suboficial de elite de DINA, Carlos Labarca Sanhueza, es quien aporta antecedentes procesales para contradecir a quien fue su jefe en el Departamento Exterior. Dado que Iturriaga niega esa jefatura y toda vinculación con el doble asesinato de los Prats-Cuthbert, Labarca afirma que "el jefe del Departamento Exterior era Iturriaga Neumann". Otros ex agentes también lo identifican como tal.

### Un "comerciante" en la Operación Colombo

Un año después del asesinato del general Prats y su esposa, el "Giggio" Iturriaga volvió a Buenos Aires disfrazado de "Eduardo Rodríguez Pérez" con pasaporte diplomático. Viajó como "comerciante". Sus salidas y regresos quedaron registrados en el referido Departamento de Control de Fronteras. Claro que ahora su misión era distinta: organizar la Operación Colombo.

El agente DINA Enrique Arancibia Clavel, único condenado en Argentina por el crimen de los Prats-Cuthbert, recuerda que en 1975 cuando Iturriaga Neumann lo contactó en la capital argentina. "Me dijo que había que hacer aparecer en Argentina a un subversivo chileno llamado Silbermann, porque esto se había bautizado como Operación Colombo", confesó Arancibia a la jueza Servini en el proceso en Buenos Aires.

Se trataba del ingeniero comunista David Silbermann. En abril de 1975, efectivamente apareció en un sótano de Buenos Aires el cuerpo destruido de una persona cuya identidad se dijo que pertenecía a David Silbermann Gurovich, con un cartel que decía "Dado de baja por el MIR". Se comprobó que no era su cuerpo. Pero sí era parte de la Operación Colombo. Fue el montaje de la dictadura para hacer creer que 119 prisioneros a quienes se les daba por desaparecidos por sus familiares, en realidad habían salido de Chile en forma clandestina y se mataban entre ellos en Argentina por rencillas políticas, o morían enfrentados con fuerzas militares y policiales en ese país.

-----0-----

**Jueves 14 de Marzo 2002 El Mostrador**

### **Procesan a tres ex agentes de la DINA**

Los encausados por la jueza María Inés Collin son Gerardo Urrich y Miguel

Krassnoff, quienes fueron procesados como cómplices, además del ex agente Miguel Hernández Oyarzo, quien figura como autor del delito de secuestro de Dagoberto San Martín Vergara

Los encausados por la jueza María Inés Collin son Gerardo Urrich y Miguel Krassnoff, quienes fueron procesados como cómplices, además del ex agente Miguel Hernández Oyarzo, quien figura en los autos como autor.

Dagoberto San Martín fue detenido el 17 de diciembre de 1974 y desapareció desde el centro de tortura de la DINA conocido como Venda sexy.

-----0-----

**10 de Noviembre 2004 La Nacion**

### **Dictan condenas contra cúpula de la DINA por desaparecido**

El ministro Alejandro Solís dejó al lado la polémica por la aplicación de la ley de amnistía y optó por dictar sendas condenas en contra de la cúpula de la DINA, entre ellos el general (r) Manuel Contreras, por su responsabilidad en el secuestro del mirista Luis Dagoberto San Martín Vergara.

El debate que se realiza en el seno del Consejo de Defensa del Estado (CDE) sobre la conveniencia de aplicar este decreto que deja foja cero los ilícitos y el cuestionamiento a la verdadera existencia del secuestro en casos de detenidos desaparecidos, estuvo fuera de la revisión del juez Solís.

Por ello el magistrado determinó que Contreras debe cumplir una pena de 15 años de presidio, mientras que el brigadier (r) Raúl Iturriaga Neuman de 10 años y un día de presidio, y los brigadieres (r) Miguel Krassnoff y Gerardo Urrich a tres años y un día de presidio en calidad –los dos últimos- de cómplices.

De acuerdo a los antecedentes recogidos por agrupaciones de derechos humanos, el 17 de diciembre de 1974 San Martín fue detenido y trasladado –según informan testigos- hasta el centro clandestino conocido como la “Venda Sexy” donde la DINA lideraba la acción de hostigamiento contra los prisioneros.

Hasta el momento, el juez Solís sólo ha notificado de su condena al brigadier Iturriaga, quien indicó que "estoy siendo sentenciado por una mentira. Yo no tengo ninguna responsabilidad, yo ni siquiera detuve a un señor que no conozco que se llamaba San Martín Vergara y no tengo a nadie secuestrado, y lo sabe usted y lo sabe el presidente de la Corte Suprema. Lo sabe el Presidente de la República y lo sabe el juez". Agregó que “el juez sabe que yo no tengo a nadie secuestrado”.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)



Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)

© CEME web productions 1999 -2009 

